

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03792-2026-U

BETXÍ

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria sobre el ejercicio 2026 con referencia CREDITO EXTRAORDINARIO 02/2026 (CE 02/2026), cuyo resumen por capítulos figura en el Anexo de este anuncio, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones, dicha modificación se considera definitivamente aprobada.

ANEXO.-

Crédito Extraordinario 02/2026

Alta en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO VI ESTADO DE GASTOS	14.023,92 euros
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	14.023,92 euros

Financiación

Alta en Concepto de Ingresos

CAPITULO VIII ESTADO DE INGRESOS	14.023,92 euros
TOTAL FINANCIACIÓN	14.023,92 euros

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOP. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación aprobada.

En Betxí, a 24 de agosto de 2026.

La Alcaldesa, Carla Nebot Nebot.